



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

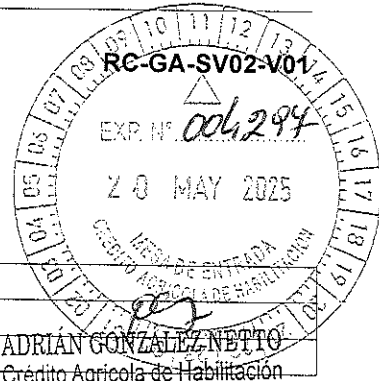
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 08/05/2025 07:22:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 438/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA PLATA/CAC CARMELO PERALTA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO BENITEZ IRALA	4.739.734	06/05/2025 05:00:00	07/05/2025 19:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

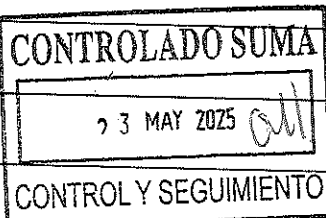
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30565	06/05/2025 06:00:00	07/05/2025 19:04:00	206.576	207.253	677

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Apertura de oficina, atención a clientes y visitas de finca en la comunidad de Carmelo Peralta.



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



INSTITUTO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUÁ

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 483/2025

RD-CA 5/02.001

BOLETA DE AUTORIZACIÓN DE COMISIONADO PARA DE VIÁTICO, EN ADELANTO PARA VIÁTICOS PARA EL Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 12, ASH N° 29 de fecha 14/04/2025.

FECHA DE SOLICITUD: 14/05/2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LOMA PLATA
NOMBRE DE LA COMISIÓN: Apertura de obras, trabajos de obras y visitas de obra en la Comunidad de Curatubá Parana
LOCALIDAD: Curatubá Parana
DEPARTAMENTO: ALTO PARAGUAY

Condición de la solicitud de la institución: SI ☒ NO ☐

Distancia a recorrer (estimada) (600 Km).

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
01	Ing. Agr. Guido Benítez	4 142 234	20250501	27/05/2025	02	220.000	440.000	
TOTAL							440.000	

CONTROLADO SUMA
23 MAY 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC - Loma Plata - DAK

Ing. Agr. Daniel S. Alonso Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Instituto Agrícola de Rehabilitación

Ing. Civil César B. Romero
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 438

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 6 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 3739, de fecha 6 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 992/2025,

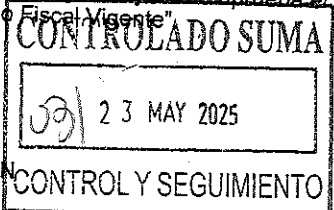
CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s, del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apertura de oficina, visitas de fincas y atención al cliente en la Oficina del CAH en Carmelo Peralta.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GUIDO BENITEZ IRALA	4.739.734	06/05/2025 al 07/05/2025	2.0	270.000	446.102
TOTAL					446.102

Art. 2º)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

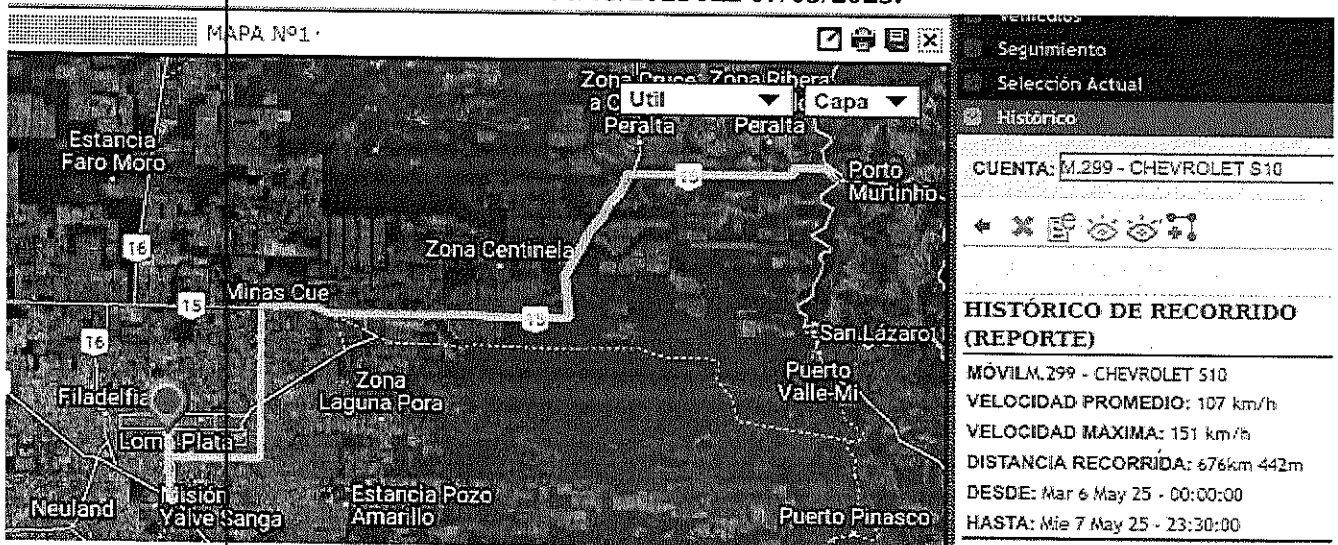


ES COPIA

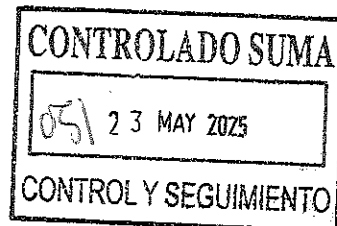
Daisy Maldonado
Secretaría General

Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 299 - CHAPA HFP - 756
DESDE 06/05/2025 AL 07/05/2025.



Ing. Agr. *[Signature]*
Jefe C.V.V.A.
LOMA PLATA





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

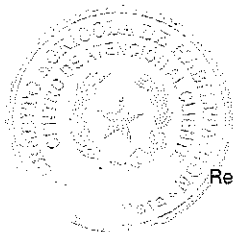
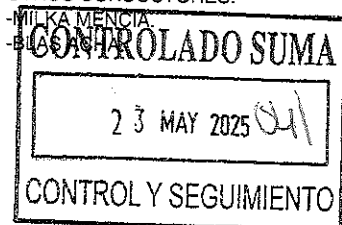
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030565

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	299
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asign.	CAC LOMA PLATA
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	05/05/2025	Hasta	09/05/2025		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	22:00		
Km. de salida	206549	Fecha de salida	05/05/2025	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	207836	Fecha de regreso	09/05/2025	Hora de vuelta	22:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1287	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	VISITAS DE FINCA Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CAC				
Obs.	OTROS CONDUCTORES:				

ORIGINAL



GUIDO BENITEZ IRALA

Responsable del área al que fue asignado el automotor